

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VI.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 260

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 27 de Abril de 1901

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, con unicados, reclames gacetillas, en primera, tercera y cuarta plan á precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuana na á precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

- 27 *Sábado*.—Santos Toribio de Mogrovejo y Pedro Armentol.  
28 *Domingo*.—El Patrocinio de San José. Santos Esteban y Prudencio.  
29 *Lunes*.—Santos Pedro de Verona, Roberto y Paulino.  
30 *Martes*.—Nuestra Señora del Villar y Santa Catalina de Sena  
1 *Miércoles*.—Santos Felipe, Santiago, Segismundo y Orenco.  
2 *Jueves*.—Santos Anastasio, Félix y Segundo.  
3 *Viernes*.—La Invencción de la Santa Cruz. San Alejandro y Santa Antonina.

### BOLSA

Cotización oficial del 25 de Abril.

4 por 100 interior. . . . .	71'95
4 por 100 exterior. . . . .	80'80
Amortizable al 4 por 100. . . . .	80'95
Aduanas. . . . .	000'00
Cubas de 1886. . . . .	85'78
Id. de 1890. . . . .	71'70
Filipinas. . . . .	91'75
Acciones del Banco. . . . .	494'00
Id. de la Tabacalera. . . . .	387'00
Cambio sobre París. . . . .	36'05
Id. id. Londres. . . . .	34'20
4 por 100 español en París. . . . .	00'00

## MERCADO DE CEREALES

En general la flojedad y la calma son la nota dominante en los mercados trigueros. Bien sea porque los graneros se hallan ya bastante vacíos, ó porque los tenedores no están conformes con los precios que rigen, la oferta es escasa, como escasa es también la demanda, empeñada en forzar la baja con su retraimiento.

La situación del mercado ha mejorado notablemente en Zaragoza, donde, aunque sin alteración en los precios, desde fin de la pasada semana las transacciones menudean, llevando á aquél la animación y la vida.

En nuestro almudi continúa el marasmo característico de la primavera. Las existencias en esta comarca son ya bastante reducidas y el trigo que queda se halla en buenas manos, que no apremiándoles la necesidad de vender, están en expectativa de mejores precios.

- Los que han regido esta semana son los siguientes:  
*Barcelona*.—Superior de monte, 44 pesetas cahiz; hembrillas, de 42 á 43 id. id.; huertas, de 40 á 41 id. id.  
*Zaragoza*.—Catalán monte, á 43 pesetas cahiz; hembrillas, de 38 á 40 id. id.; huerta, de 38 á 38'50 id. id.; Cebada, de 26 á 27 id. id.  
*Jaca*.—Trigo, á 38 pesetas cahiz. Cebada á 32 id. id. Avena, á 22 id. id.

### AVISOS OFICIALES

#### EDICTOS

DON FERNANDO DE SANTA PAU Y NOUGUÉS, Juez de primera instancia de Jaca y su partido

HAGO SABER: Que para pago de crédito, intereses y costas reclamados en juicio ejecutivo pendiente en mi Juzgado y Escribanía del que refrenda, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de las siguientes fincas, sitas en el pueblo de Santa Cruz y sus términos:

- 1.º Un huerto en la partida del Molino, de cabida una fanega seis almudes, linda O. con acequia, M. con otro de Pascual Lasoasa, P. rio y N. con otro de Agustín Vinacua; valorado en doscientas pesetas.
- 2.º Un campo en la partida pasada del Villar, de dos fanegas cuatro almudes de cabida, linda O. P. y N. con barranco y M. con otro de Pascual Pérez, valorado en cuarenta pesetas.
- 3.º Otro en Moliniello, de doce fanegas ocho almudes de cabida, linda O. con otro de Benito Ferrández, M. con otro de Ramón Ferrández, P. con el de Agustín Vinacua y N. con el de Valentín Bretos; valorado en cuarenta pesetas.

4.º Otro partida Campomor, de catorce fanegas cuatro almudes de cabida, linda O. con otro de Ignacio Lain, M. con el de Tomás Ascaso, y P. y N. con el de José Lacasta; valorado en doscientas quince pesetas.

5.º Otro en el Coto Bajo, de cinco almudes de cabida, linda O. con faja de Mariano Lacasta, M. con otra de Domingo Bandrés, P. con otro de José Jarne, y N. acequia; valorado en veintinueve pesetas.

6.º Otro en la Cuna de Lacuey, de once fanegas de cabida, linda O. barranco, M. con campo de Domingo Martínez, y P. y N. con otro de Domingo Bandrés; valorado en ciento diez pesetas.

7.º Otro en el paco de Lacuey, de tres fanegas dos almudes de cabida, linda O. con otro de José Ferrández, M. con Ralla, P. con otro de Benito Dies y N. con otro de Domingo Martínez; valorado en setenta y cinco pesetas.

8.º Otro en Balella de Collás, de treinta y dos fanegas seis almudes de cabida, linda O. con Agustín Vinacua, M. con otro de Vicente Ascaso, P. barranco y N. con otro de Pascual Pérez; valorado en trescientas setenta y cinco pesetas.

9.º Una casa sita en la calle Baja, número uno, cuya medida superficial se ignora, linda por la derecha entrando con campo de Melchor Escolano, por la izquierda con corral y era de Serafin Vinacua y por la espalda con el mismo campo de Melchor Escolano; valorada en trescientas cincuenta pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día veintisiete de Mayo próximo y hora de las once.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero.

Y que será de cuenta del rematante el arreglo de titulación, el pago de los derechos á la Hacienda, la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido y los demás gastos posteriores.

Dado en Jaca á veinte de Abril de mil novecientos uno.—FERNANDO DE SANTA PAU.—Por mandado de S. S., VICTORIÁN AVENTÍN.

DON FERNANDO DE SANTA PAU Y NOUGUÉS, Juez de primera instancia de Jaca y su partido,

HAGO SABER: Que para pago de crédito, intereses legales y costas reclamados en juicio ejecutivo pendiente en mi Juzgado y Escribanía del que refrenda, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de las siguientes fincas, sitas en el pueblo de Javierregay y sus términos:

1.º Una casa en la calle de la Herrería, señalada con el número siete, de extensión superficial desconocida, linda por la derecha entrando con la de Manuel Araguás, por la izquierda con la de Enrique Cañardo y por la espalda con la de Domingo Lasoasa; valorada en quinientas pesetas.

2.º Una viña en la partida de Corralones, de dos fanegas nueve almudes de cabida, equivalentes á diecinueve áreas setenta y cinco centiáreas, linda por O. Ramón Bandrés antes, hoy Juan Lain, P. con camino de Juancito, M. con Martín Jarne, antes Juan Jarne, y N. con Fernando Ara antes, hoy Mariano Araguás; valorada en setecientos veinticinco pesetas.

3.º Un campo en la partida de Arrín, llamado el Cerrado, de cinco fanegas poco más ó menos, equivalentes á treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas, linda O. con herederos de Pablo Calvo, M. con Mariano Araguás, P. con camino de las Planas, y N. con León Araguás; valorado en doscientas pesetas.

4.º Una faja en la partida de la Huerta, de cinco almudes de cabida, equivalentes á dos áreas noventa y cinco centiáreas, linda O. con herederos de Pablo Calvo, M. con León Araguás, P. con Ramón Ferrández, antes Babil Sarasa, y N. con Pelegrín Calvo, antes Pedro Ansó; valorada en ciento veinte pesetas.

5.º Otra faja en la partida de la Caseta, de seis almudes de cabida, equivalentes á tres áreas cincuenta y siete centiáreas, linda O. camino de la Huerta, M. Josefa García, antes Benito Izuel, P. acequia de la Huerta, y N. Romualdo Lain, antes Antonio Vera; valorada en ciento veinte pesetas.

6.º Otra faja en la partida de Entrequeña y agua, de seis almudes de cabida, equivalentes á tres áreas cincuenta

y siete centiáreas, linda O. con Mariano Araguás, antes Fernando Ara, M. Sebastián Araguás, hoy Manuel Araguás, P. acequia del molino de Santa Engracia y N. Francisco Pueyo; valorada en ciento veinte pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día veintinueve de Mayo próximo y hora de las once.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero.

Y que será de cuenta del rematante el arreglo de titulación, el pago de los derechos á la Hacienda, la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido y los demás gastos posteriores.

Dado en Jaca á veintidós de Abril de mil novecientos uno.—FERNANDO DE SANTA PAU.—Por mandado de Su Señoría, *Victorián Aventín*.

DON FERNANDO DE SANTA PAU Y NOUGUÉS, Juez de primera instancia de Jaca y su partido,

HAGO SABER: Que para pago de crédito y costas, reclamado en juicio ejecutivo pendiente en mi Juzgado y Escribanía del que refrenda, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de las siguientes fincas, sitas en términos de Cenarbe (Villanúa).

1.º Un campo llamado Gonerés, en la partida del mismo nombre, de catorce áreas treinta centiáreas, lindante por O. con otro de Antonio Betrán, por M. con otro de Esteban Jiménez, por P. con otro de Felipe Betrán, y por N. con otro de Esteban Jiménez; valorado en setenta y cinco pesetas.

2.º Otro campo llamado Coroneta, en la partida de Molinás, de sesenta y dos áreas, lindante por O. con otro de Apolonia Juan, por M. con otro de Esteban Jiménez, y por P. y N. con camino de Bescós; valorado en ciento cincuenta pesetas.

3.º Una lastra en el Serrato, de cincuenta y siete áreas veinte centiáreas, lindante por O. con barranco, por M. con finca de Manuel Zaborras, por P. con otra de Francisco Sarasa, y por N. con otra de Esteban Jiménez; valorada en cincuenta pesetas.

4.º Otra lastra llamada Bujacarqueta ó Bujarruego, de veintinueve áreas cuarenta y cinco centiáreas, lindante por O. y M. con monte de Bescós, por P. con otra de Romualdo Juan, y por N. con otra de Francisco Zaborras; valorada en setenta y cinco pesetas.

5.º Otra lastra en la partida del Paco, de cuarenta y dos áreas noventa centiáreas, lindante por O. con otra de Antonio Pardo, por M. con otra de Domingo Ladomega, por P. con otra de Felipe Betrán, y por N. con otra de Vicente Zaborras; valorada en ciento cincuenta pesetas.

6.º Otra lastra llamada San Martín, en la partida del mismo nombre, de veintinueve áreas cuarenta y cinco centiáreas, lindante por O. y M. con camino de Jaca, por P. con otra de Ramón Ladomega, y por N. con otra de Francisco Sarasa; valorada en cincuenta pesetas.

7.º Otra lastra llamada el Paco, de veintiocho áreas sesenta centiáreas, lindante por O. con otra de Pedro Lalaguna, por M. con otra de Ramón Ladomega, por P. con otra de Apolonia Juan, y por N. con otra de Romualdo Juan; valorada en setenta y cinco pesetas.

8.º Otra lastra llamada San Sebastián, de siete áreas quince centiáreas, lindante por O. con otra de Vicente Gracia, y por M., P. y N. con otras de Vicente Zaborras; valorada en cuarenta pesetas.

9.º Otra lastra llamada Coroneta, en la partida del mismo nombre, de catorce áreas treinta centiáreas, lindante por O. con otra de Antonio Pardo, por M. con monte de Bescós, por P. con finca de Vicente Gracia, y por N. con camino de Larrosa; valorada en ciento veinticinco pesetas.

10.º Una lastra en la partida de Nuestra Señora, de una fanega cuatro almudes de sembradura, equivalente á nueve áreas cincuenta y una centiáreas, lindante por N. con finca de Pedro Lalaguna, por Saliente con otra de Pablo Gil, por M. con monte de Bescós, y por P. con finca de Ramón Jiménez; valorada en cien pesetas.

11.º La vigésimaséptima parte indivisa de la pardina denominada San Juan de Izuel, de extensión superficial desconocida, lindante toda ella por O. con fincas de los ve-



cinco de Cenarbe, por M. términos de Castiello, por P. con los mismos términos de Castiello, y por N. con términos de Villanúa; valorada en trescientas cincuenta pesetas.

12. Un huerto en la partida llamada Plano del Molino, de una fanega de sembradura, equivalente a siete áreas quince centiáreas, linda por O. y M. con barranco, por P. con finca de Manuel Betrán, y N. con finca de Antonio Lalaguna; valorado en doscientas veinticinco pesetas.

13. Un campo en la partida del Cumo, de seis fanegas de sembradura, equivalentes a cuarenta y dos áreas noventa centiáreas, linda O. con finca de Juan Jiménez, por M. con otra de Antonio Lalaguna, por N. con otra de Blas Zaborras, y por P. con Manuel Betrán; valorado en doscientas cincuenta pesetas.

14. Una faja de tierra en la partida de la Paul, de una fanega de sembradura, equivalente a siete áreas quince centiáreas, linda por O. con finca de León Gracia, por M. con la fuente del Lugar, por P. con finca de Juan Jiménez, y por N. con otra de Manuel Betrán; valorada en setenta y cinco pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día treinta y uno de Mayo próximo y hora de las once.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los títulos de propiedad de las diez primeras fincas se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, para que puedan examinarlos los licitadores, los cuales deberán conformarse con los mismos, sin derecho a exigir ningunos otros, siendo de cuenta del rematante, por lo que respecta a las cuatro últimas fincas, el arreglo de titulación, el pago de los derechos a la Hacienda, la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido y los demás gastos posteriores.

Dado en Jaca a veinticuatro de Abril de mil novecientos uno. — Fernando de Santa Pau. — Por mandado de Su Señoría, Victorión Avenitín.

Cédula de emplazamiento.

En el Juzgado de primera instancia de este partido, se ha presentado una demanda ordinaria de mayor cuantía, interpuesta por el Procurador D. Modesto Bandrés, en nombre de D. José Almuzara Villanova, domiciliado en esta ciudad, contra María Piedrafitá Vico y sus hijos los cónyuges Benito Rapún Piedrafitá y Plácida Pardo Ubieta, vecinos que eran de Borau, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil pesetas de capital, más dos mil setecientos veinticinco de intereses vencidos y no satisfechos, procedentes de préstamos otorgados a favor de D. Pascual Pradas Granada, y que a su fallecimiento, cumpliendo sus disposiciones testamentarias, fueron adjudicados a su nieto D. Pio Diaz Pradas por los padres de éste D. Fermín Diaz Gómez y D.ª María Pradas Escartín, en pago de su haber, si fuese nombrado heredero de su abuelo el referido don Pascual, o de sus legítimas en otro caso, cuyos créditos han sido cedidos al expresado D. José Almuzara Villanova, por el D. Fermín, D.ª María y D. Pio, según escritura de dieciocho de Febrero del corriente año; y en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez D. Fernando de Santa Pau y Nogués, se ha conferido traslado de dicha demanda a los demandados para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, emplazo a los indicados María Piedrafitá Vico, Benito Rapún Piedrafitá y Plácida Pardo Ubieta, por medio de la presente cédula, que se fijará un ejemplar en los estrados de este Juzgado y se publicarán otros en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de esta provincia y uno de los semanarios de esta población, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en este dicho Juzgado y por mi Escribanía, a usar de su derecho, personándose en forma en los mentados autos; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Jaca veinte de Abril de mil novecientos uno. — El Escribano, Victorión Avenitín.

EL TERROR EN RUSIA

Los acontecimientos que vienen desarrollándose en el imperio ruso acusan un malestar tan profundo en todos los órdenes sociales que hacen temer, con algún fundamento, la preparación de algo más grave que los motines de estudiantes.

En la corte el terror se ha apoderado de todo el mundo, hasta el extremo de que el palacio Alexandrowsky, morada del Czar y de la Czarina, se ha convertido en una fortaleza en estado de asedio, en la que no es posible entrar sin encontrarse con formidables precauciones. Primero con un regimiento de la Guardia imperial, y después con multitud

de agentes policíacos y servidores fieles. En la puerta de entrada hay permanentemente un grupo de oficiales, un pelotón de cosacos, cuatro funcionarios de policía, que se relevan día y noche, después de tomar la contraseña de entrada.

Varios criados han sido despedidos por no prestar la suficiente garantía, y hasta la primera camarista de la Emperatriz, Srta. Clara Vodin, joven francesa, ha sufrido igual contratiempo. La causa de esta determinación contra la señorita Vodin, ha obedecido a haberse enamorado de un estudiante ruso que ha tomado parte en recientes sucesos universitarios.

Con frecuencia se hacen registros en las habitaciones de los empleados palatinos, y últimamente el agente Alix, uno de los más celosos funcionarios, encontró entre la ropa de la señorita Vodin un paquete de cartas de su amante.

En una de ellas decía que «con su concurso intentaría hacer adelantar a Rusia por lo menos un siglo». Esta frase que no tenía nada de sanguinaria, y que únicamente parecía referirse a la reforma política, bastó para que fuera despedida la camarista. La Czarina insistió en que fuera enviada a Francia, con el fin de que no se hiciera peligrosa su conducta por las relaciones que mantenía con el estudiante ruso, pero la joven no opinó lo mismo marchándose a vivir con la familia de su prometido, esperando a que éste salga de la prisión en que se halla para casarse con él según tenía proyectado.

También ha sido despedido del palacio el profesor de órgano Jvosky, por haberse encontrado en su poder el himno famoso de los estudiantes, no sirviéndole como comprobación de su inocencia el sobre en que se le habían remitido sin saber quién.

Todas las noches la habitación imperial es rigurosamente inspeccionada por una patrulla mandada por un coronel, y de la cual forman parte dos habilísimos agentes. La inspección comienza desde los sótanos hasta las últimas habitaciones de la servidumbre.

El Czar y lo mismo la Czarina viven sobresaltados y en todos los rostros creen hallar el de un asesino.

Tal situación no es posible que pueda prolongarse mucho tiempo.

PARA LOS GANADEROS

El célebre Dr. Héctor George ha publicado en *L'Agriculture Nouvelle de Paris* un trabajo muy notable sobre algunas de las enfermedades que más daño causan a los ganados y que menos conocidas son por los que tienen la obligación de combatirlos. Estimando que puede ser de gran provecho para la riqueza pecuaria de la Península, que se divulguen tan útiles enseñanzas, vamos a reproducir en extracto algo de lo que dice el doctor Héctor George:

«La *modorra* del carnero es una enfermedad que se encuentra sobre todo en los rumiantes (buey, ternera, carnero, oveja), y algunas veces en los conejos y se caracteriza por síntomas francamente cerebrales. El animal empieza por tener la cabeza pesada, baja, las orejas pendientes, los ojos sin fijez. Cuando quiere andar, no puede hacerlo en línea recta, y se vuelve de un lado y de otro; de ahí el nombre de *modorra*. Si se para, tropieza con todo cuanto se le presenta, haciendo suponer que está ciego. En todos los casos su paso es vacilante y su vista está alterada.

En un grado más pronunciado, el animal es presa de accesos bastante análogos a los de la epilepsia. La parte superior de la cabeza llega a ser muy sensible, y es suficiente golpear esta parte con un cuerpo duro cualquiera para provocar nuevos accesos. La enfermedad termina siempre, más ó menos pronto, con la muerte.

La autopsia de los animales atacados de *modo-*

*rra*, ha revelado la presencia de un tumor especial en el cerebro, sea a la derecha sea a la izquierda; el sitio del tumor es el que determina el sentido del vértigo. Este tumor puede llegar a tener el volumen de una nuez, de un huevo, de una naranja.

Se han visto tumores que se habían desarrollado de tal manera que habían reducido la masa cerebral al estado de una especie de cáscara formada por una membrana blanda y pulposa.

Igualmente se ha visto que estos tumores contienen un líquido acuoso y transparente; de aquí el nombre de «*hydático cerebral*», bajo el cual ha sido designado primitivamente. Estas bolsas contienen una multitud de pequeñas vegetaciones ingeridas en su pared, y las cuales tienen gran semejanza con las cabezas del «*tenia ó lombriz solitaria*». De ahí los diversos nombres de «*policéfalo cerebral*», «*policéfalo de los carneros*», «*tedio globuloso*», «*cenura cerebral*».

El origen de la enfermedad ha sido durante largo tiempo, tan misterioso como el de los demás gusanos globulosos análogos, tales como el que constituye la lepra del cerdo. Respiald, publicó en la «*Colección de medicina veterinaria*», una monografía de la *modorra*; considerábala como hereditaria, y atribuía la causa principal al «*empleo de carneros padres demasiado jóvenes para la lucha*».

CRÓNICA

HUYAMOS...

Y no crean mis carísimos lectores que otra vez las llamas de la ira divina devastan las ruinas de Pentápolis, ni que vuelve Nerón a presenciar el incendio de Roma, mientras su majestad imperial se recrea tocando la flauta.... no.

No vamos a relatar ni por asomo, los sombríos crímenes que registra esta semana la crónica negra; la mujer degollada, el hombre cortado en pedazos, el famoso proceso de Vera Gelo, esa histérica que maneja el revólver lo mismo que las lágrimas....

Huyamos, porque el mundo tiembla bajo la influencia de generaciones atrofiadas, corrompidas.

Es el espasmo nervioso de una civilización ávida de locuras insensatas, de sucesos espeluznantes, horribles, narrados entre la atmósfera del club, de la cervecería, mal ocultos por los vapores del ajenojo que inyecta los ojos, precipita la congestión y estalla en formidables explosiones.

Huyamos, porque ha desaparecido la calma de los espíritus, y no orea nuestras sienas el aroma del tomillo perfumando los montes, sino el oloroso ungüento de las plebeyas romanas, estremeciéndose a los impulsos de pasiones vergonzosas, danzando, coronadas de pámpanos, rindiendo culto a los vicios instaurados después de diecinueve siglos de civilización y de conquista.

Huyamos, porque la historia no registra esas hazañas dignas de la epopeya, cantadas en inmortales dísticos por los poetas griegos y latinos; la historia mancilla sus páginas con la entrega de plazas rendidas al enemigo, sin luchas, sin esfuerzos, con la ambiciosa intromisión de los pueblos fuertes, aherrrojando, sojuzgando, dominando, esclavizando a los pueblos débiles, oprimidos bajo la pesadez de bastardas concupiscencias.

Hay que correr, como se afana y vuela el genio, en pos del ideal, desterrando las viejas teorías y la falsa interpretación de la dignidad, que hoy se cifra en el mayor número de acciones colocadas al amparo de algún establecimiento de crédito.

Hay que reformar las costumbres viciadas, atrayéndolas a la apacible calma del hogar, apartándolas del centro de la vida...

¡El centro de la vida!

Parécenos como si fuera un círculo la vida, en cuyo eje se ostentase, fosca y ceñuda, la pálida imagen de la muerte, desnuda la guadaña, segando ilusiones, tronchando iniciativas, como el vendabal que azota y abarquilla el lirio de las selvas vírgenes.

Los espíritus dominados por la fiebre tienen que saciar ardores con las víctimas del crimen que nos cuenta la prensa de gran circulación.

¿Y no hay otra medicina que calme esos ardores? Sí que la hay.

Pero no la recetan los doctores de la ciencia social.

Habrán de desaparecer un día de la crónica triste esos hechos horribles, repugnantes, que endurecen el corazón, convirtiéndolo en mármol frío é impassible.

Si no desaparecen, si las rotativas no han de traernos más que el eco de crímenes y robos impunes, desórdenes, motines, revoluciones y trastor-

nos, m encerra dichas. Por amargo —¡H EL La bre pag ción pú los Gob ha apro «S. M Regent 1.º Q quince Real or 2.º Q los Bol 3.º D mente, inestruc primera gógico 4.º Se profesio las Asoc públicas dividua 5.º L mente s 1.º ¿E Real dec práctica, 2.º Es al Magis creto. 3.º Re ficar el p 4.º ¿C sual ó tr 5.º Ha to. Form 6.º ¿C retribuci un tercio 7.º Su de enseñ 8.º Su 9.º Inc obligacio Rogam fuera de no contar descubier chen el m pago de facilitará cuentas. De pas en Zarag Su viaje, nivamente hizo de a conizado. do hasta ragoza, q próximo de cuya d tuosa car Alguno contingen casas en l go, lo má se verifica cios milita ó al 15; es la licencia El día 6 en la Fact diez y a la ro, para v pienso y l



nos, más valiera renunciar al afán de aprender y encerrarnos en el oscuro rincón de nuestras desdichas.

Por eso decíamos antes y repetimos ahora con amarga decepción:

—¡Huyamos, huyamos!

ANDRÉS GAY SANGRÓS

## EL PAGO A LOS MAESTROS

La parte dispositiva de la Real orden circular sobre pago á los maestros que el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, dirige á los Gobernadores, y que el Consejo de ministros ha aprobado, es como sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se abra una información por término de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

2.º Que esta disposición se publique asimismo en los Boletines oficiales de todas las provincias.

3.º Deberán acudir á esta información necesariamente, todos los rectorados, juntas provinciales de instrucción pública, inspecciones provinciales de primera enseñanza y la dirección del Museo Pedagógico Nacional.

4.º Se invita á ella á los directores de periódicos profesionales de primera enseñanza, presidentes de las Asociaciones de maestros y maestras de escuelas públicas y á todos los maestros y maestras que individualmente lo deseen.

5.º La información se abre concreta y exclusivamente sobre los puntos que comprende el siguiente

### Questionario

1.º ¿El actual sistema de pagos establecido por Real decreto de 21 de Julio último, ha dado, en la práctica, mejor ó peor resultado que los anteriores?

2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al Magisterio anterior y posterior á dicho Real decreto.

3.º Reformas que puedan producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.

4.º ¿Conviene efectuar el pago al Magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.

5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.

6.º ¿Conviene al Magisterio la acumulación de retribuciones á los sueldos, computadas aquéllas en un tercio de éstos?

7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza y condiciones de su inversión.

8.º Sueldo mínimo de los maestros.

9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

## NUESTRA CARTERA

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la localidad que residen en puntos donde no contamos con representante, y que se hallan en descubierto con nuestra administración, aprovechar el medio que conceptúan más cómodo para el pago de sus suscripciones vencidas, con lo que nos facilitarán no poco la normalidad en nuestras cuentas.

De paso para Calahorra el sábado último estuvo en Zaragoza el ilustre purpurado señor Cascajares. Su viaje, de riguroso incógnito, fué motivado exclusivamente por el cumplimiento de la promesa que hizo de adorar el Santo Pilar tan pronto fuera preconizado. En Calahorra esperará el virtuoso Prelado hasta que se disponga su entrada oficial en Zaragoza, que se supone tendrá lugar á mediados del próximo Julio, no pensando volver á Valladolid, de cuya diócesis se ha despedido en sentida y afectuosa carta pastoral.

Algunos periódicos dicen que los soldados del contingente de 1898 marcharán licenciados á sus casas en la primera quincena de Mayo. Sin embargo, lo más seguro parece que ese licenciamiento no se verificará hasta después de terminar los ejercicios militares que han de verificarse en los días del 15 al 15; es decir, que lo más pronto que obtendrán la licencia será del 16 al 20 del citado mes.

El día 6 del mes de Mayo próximo se celebrarán en la Factoría de subsistencias de esta ciudad á las diez y á las once, dos concursos públicos, el primero, para verificar la compra de cebada, paja para pienso y leña de rama y el segundo para adquirir

carbón vegetal y petróleo, bajo las bases y condiciones que en dicho establecimiento, sito en la Ciudadela, estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á doce.

Si el temporal reinante no lo impide, mañana á las siete será administrada con toda solemnidad la comunión pascual á los enfermos é imposibilitados, que hasta ahora no han podido recibirla en la parroquia de la Catedral.

Por el Ayuntamiento de esta ciudad y á petición del digno subdelegado de Medicina y Cirujía, señor Castejón, han sido adquiridos varios tubos de linfa vacuna procedentes del afamado Instituto suizo de Lausane, con objeto de entregarlos á los practicantes para proceder á la vacunación y revacunación del vecindario, medida, si siempre plausible, hoy más por haber aparecido la enfermedad variolosa con alguna intensidad en varias poblaciones de esta provincia.

Muy pronto debe llegar á esta ciudad un cañón de 15 centímetros, procedente de Barcelona, para ser destinado al artillado del fuerte de Coll de Ladreros. Con él vienen los correspondientes accesorios y gran cantidad de municiones.

Por Real orden de 20 del actual, se ha dispuesto que el batallón de Telégrafos remita á Jaca seis estaciones completas de telegrafía óptica, las cuales quedarán á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», ha insertado una Real orden disponiendo que del 5 al 15 de Mayo próximo se dediquen todos los cuerpos del ejército, con la fuerza franca de servicio, á ejercicios en la intermediación de sus guarniciones y á paseos militares, incorporando á las filas todos los rebajados y los individuos en destinos que no consideren indispensables los capitanes generales. Durante ese periodo se abonará á la tropa un plus de veinticinco céntimos, con cargo al fondo de material de los cuerpos, para mejora de alimentación. Se ordena, además, en nombre de S. M., que asistan á estas prácticas todos los jefes y oficiales que tienen puesto en filas, aunque no tengan cabida en las formaciones que se adopten, los generales jefes de división y jefes de brigada, y los capitanes generales y comandantes de ídem, si otras atenciones no se lo impiden, los cuales podrán presenciárselas en aquellas guarniciones que estimen conveniente.

Poco después del medio día del jueves, circuló por esta población la noticia de haber acaecido un lamentable suceso en la fábrica de muebles de don Mariano Moneu.

De los datos que sobre el mismo hemos podido reunir, resulta que el obrero Julián Lagunas y Galianes, de 19 años, salió del taller para dirigirse á la estación del ferrocarril, con objeto de depositar en el buzón de la ambulancia una carta destinada á su madre, que reside en Barcelona, de la que es hijo único y á quien sostiene consagrándole una buena parte de su jornal.

Al pasar cerca de una pila de tablas, sobre la que se hallaban comiendo varios aprendices, éstos le dirigieron algunas bromas y chanzonetas, á las que contestó en el mismo alegre tono, tomando del suelo y lanzándolo hacia los muchachos un poco de barro, que fué á caer sobre su propio aprendiz llamado Francisco Diegues Palacio (a) Soguero, de 13 años. Este, al ver sus ropas manchadas, volvióse airado y teniendo en aquel momento en sus manos la navaja abierta, la tiró sobre Julián con tal brío y tan fatal acierto que fué á clavársela, penetrando por entero en el costado izquierdo. Un momento después el obrero caía desvanecido al suelo, siendo pronto recogido y auxiliado por sus compañeros.

El lesionado, que es aventajado tallista, muy querido en el taller, fué luego traído en un coche á su domicilio de esta ciudad, y el precoz agresor quedó detenido en la fábrica hasta la llegada de la guardia civil que lo condujo á la cárcel.

La herida presentó en los primeros momentos caracteres de verdadera gravedad, si bien hoy parece que el enfermo ha alcanzado relativa mejoría.

Entre las versiones que sobre tan deplorable suceso circulan, creemos que la referida es la que más se aproxima á la verdad.

En la tarde del miércoles quedó definitivamente constituida la Corporación provincial, teniendo lu-

gar la elección de cargos y turnos, que dió el resultado siguiente:

Presidente, D. Domingo del Cacho Floría.

Vicepresidente de la Diputación, D. Manuel Gavín, y

Diputados Secretarios, D. José Descarrega y don Teótimo Cistué.

Los turnos de la Comisión provincial quedaron votados en la siguiente forma:

Turno de 1901 á 1902.

D. Julio Sopena, D. Teótimo Cistué y D. Manuel Solano.

Turno de 1902 á 1903.

D. Mariano Bastaras, D. Custodio Piniés y don Luis Lalaguna.

Turno de 1903 á 1904.

D. Ignacio Zamora, D. Mariano Sanchez-Cruzat y D. Joaquín Salazar.

Turno de 1904 á 1905.

D. José Descarrega, D. Vicente Carderera y don Manuel Gavín.

Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Julio Sopena.

Vocales de la Comisión de Hacienda, á D. Antonio Pérez Solana, D. Mariano Bastaras, D. Custodio Piniés, D. Miguel Abiol y D. Luis Lalaguna.

Vocales de la Comisión de Beneficencia, á don Joaquín Salazar, D. Leonardo Vilas, D. Manuel Solano, D. Angel Vera y D. Vicente Carderera.

Vocales de la comisión de Gobernación y Fomento, á D. Francisco Falceto, D. Mariano Sanchez-Cruzat, D. Félix Gazo, D. Luis Fuentes y don Manuel Gavín.

Vocales de la Junta provincial del Censo electoral, á D. Luis de Fuentes, D. Antonio Pérez Solana, D. Ignacio Zamora y D. Vicente Carderera.

Tras las abundantes lluvias que en estos últimos días tan lisonjeras esperanzas habían hecho concebir á nuestros labradores, una copiosa nevada ha venido hoy á cubrir los campos haciéndonos pensar si hemos vuelto de nuevo á los rigores del invierno.

## CEMENTERIO PÚBLICO DE JACA

Se advierte á los propietarios de los nichos números 461 al 463, ambos inclusive, (lado derecho) que, se ha alterado su numeración, y que en la Depositaria del Ayuntamiento, podrán enterarse del número que hoy tienen.

## VARIEDADES

### EL SUEÑO

Era niño y apenas me acostaba, cuando el sueño solícito venía, y afanoso en sus brazos me dormía, y afanoso mis párpados cerraba.

Llegué á ser viejo al fin y cuando ansiaba el descanso, mi espíritu sufría, llamaba al sueño en vano, no me oía, é insomne una hora y dos y diez pasaba.

¿Por qué, fingida muerte, la ventura robas al que conoce el mundo apenas, y del viejo no ahuyentas la amargura?

Deja gozar al joven de amor llenas horas de paz, y de la edad madura borra con tu sopor las hondas penas.

M. AGUADO.

## TIPOS DEL MUNDO

### Un Calabacín

Cuando yo le conocí era ministro de no sé qué ramo; un amigo mío me lo enseñó diciéndome: ahí tienes á ese hombre, más bruto que un cerrojo, con menos sustancia gris que una mosca, siendo consejero de la Corona: así está España aniquilada, anémica, y no porque la falte sangre y valor para ser siempre la nación más grande del mundo, sino porque los que la cuidan, en lugar de medicinarla como á enfermo debilitado la suministran drogas que no digieriría la naturaleza más robusta; escasa de fuerzas, transida por pasados infortunios, los que velan por ella hacen que cada día sea mayor su postración: que quieres chico, el mundo es así, y nada ni nadie ha de hacerle variar en lo más mínimo: los hombres que valen menos, por un arte desconocido, llegan á donde quieren y alcanzan lo que desean, mientras que los estudiosos, aquellos que sabrían dirigiría bien, viven en la oscuridad y mueren desconocidos., luego te contaré su historia.

—¿Y por qué no ahora?



—Bien, sea—y luego continuó;—pues si, donde le ves ha estudiado muchos años conmigo, y hemos sido muy buenos amigos, lo que no impide que ahora no me conozca; iba siempre el último en la clase, y si aprobaba todos los años, no era seguramente por él, sino por su padre: gracias á éste, pudo coger un día el título de abogado para marcharse á su pueblo en la provincia de Sevilla donde le esperaba aquél, que le creía por lo menos un Lúculo ó un Solón.

Pasaron varios años, y no volví á verle hasta que un día que comía yo en Fornos, en la mesa al lado de la mía le encontré, vestido de levita, y rodeado de tres ó cuatro más, que no conocía; me fijé en él y su mirada se cruzó con la mía; al punto me reconoció y levantándose, vino hasta donde yo me hallaba abrazándome cariñosamente.

Yo quería preguntarle acerca de su venida á Madrid, pero no me dejaba hablar y á cada apretón de manos, se felicitaba más y más por su encuentro conmigo.

Por fin hubo un momento en que me dejó libre y yo le aproveché para comunicarle mis pensamientos.

—Ya lo sabrás hombre, ya lo sabrás; ahora cómo y luego ya veremos: entonces te diré todo lo que quieras.

Lo hice yo así, y concluido el almuerzo me despedí de él, quedando citados para el siguiente día en el mismo sitio. Le encontré enseguida y dió principio la conversación; he aquí las causas de mi encumbramiento.

—Mi padre, como sabes—dijo—es dueño de casi toda la provincia de Sevilla; todos los diputados del gobierno que fuese, antes que á sus electores, se dirigían á él seguros de la victoria si les prestaba su apoyo, que concedió en todas las ocasiones, pues como nunca se había metido en cuestiones de política y no tenía por consiguiente determinada predilección por ningún personaje, nada le importaba favorecer á este ó aquel partido, saliendo siempre victorioso el candidato que el gobierno enviaba, gracias á la mayoría de votos de todos los criados de mi casa.

Por esta razón, mi padre tenía, sin saberlo, una influencia grande que nunca aprovechó en beneficio suyo porque no la necesitaba; pero ahora que yo puedo aspirar á ser algo, mi padre cambió de idea y merced á aquellas relaciones, pudo encasillarme para diputado, y aquí me tienes dispuesto á ocupar un asiento en la Cámara.

Tras aquel alusión de palabras no supe qué contestar; dentro de mí lo sentía por la patria de aquel padre que se había echado; pero lejos de hacerle in-

dicación alguna, le di mi enhorabuena por su triunfo y despues hablamos de cosas indiferentes.

Durante toda la legislatura, más de una vez fui á ocupar un sitio en la tribuna pública del Congreso de los diputados: quería oír hablar á mi antiguo compañero, ver cómo defendía su distrito; pero ni una sola vez logré el objeto que me llevaba. tampoco en los periódicos ví figurar jamás su nombre, todo lo cual me hizo augurar que aquel «calabacín» que yo conociera en el colegio y en la Universidad, seguía siéndolo aunque con un acta de diputado en el bolsillo.

Nuevas desgracias de España, y la necesidad que tenía de dinero, fueron la causa porque ese hombre haya llegado al puesto que hoy ocupa: su padre dió la mitad de su fortuna que era inmensa, para ayudar que se levantase aquélla, y eso le sirvió á su hijo, que de simple diputado (podría decir más bien diputado simple) le hicieron primero, gobernador de provincia, luego subsecretario de un ministerio, y ahora sea lo que has visto.

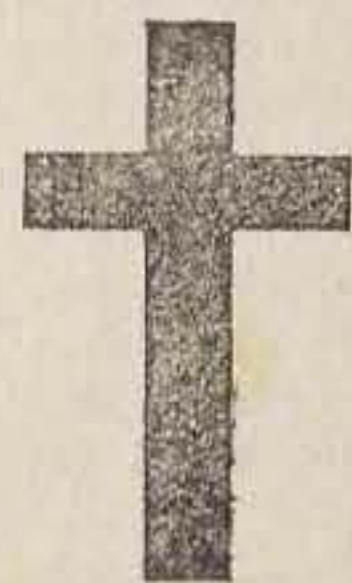
Lo que no quita para que siga siendo tan bruto como cuando estudiábamos.

Juzga ahora y verás,

ENRIQUE NAVARRO.

Imprenta de Rufino Abad.

## SECCION DE ANUNCIOS



**D. PEDRO VILLACAMPA BERGES**

CIRUJANO

falleció en Villarreal el día 1.º de Mayo de 1900

La familia del finado suplica á sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.

Salinas de Jaca y Abril 1901.



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS Á BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA Á LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pídase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y al pe Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Florentino Fenollo, Coso, frente al Almudí.—Sos: D. Pedro Soteras.—RUESTA: D. José Viesa.—HUESCA: D. Ramón Duch.—JACA, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los precios indicados.

PERSIANAS MONTADAS

EN TODOS TAMAÑOS

LA JACETANA

JUAN LACASA

Moderno y variado

SURTIDO EN TRAGECITOS DE LANA

PARA NIÑOS DE 3 Á 10 AÑOS

se han recibido en el comercio de

JOSÉ LACASA IPIENS

Mayor 28

**EL SOL**

Para barato y buenos géneros en el comercio

**EL SOL**

En ultramarinos completo surtido á precios reducidos.

**EL SOL**

VENTA DE FINCAS

Se vende la casa número 13 de la calle de Echegaray y el Mesón de Pequera con sus tierras adyacentes, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado, hasta el 30 del actual, en el despacho del Sr. Cura Párroco, plaza de San Pedro, número 40.

Los dueños de las fincas se reservan el derecho de admitir ó desechar las proposiciones que se hagan.

**EL SOL**

**BASILIO MARTÍNEZ**

Deseando comprar preciosos géneros de verano y á precios baratísimos, visitad el comercio **El Sol**.

Céfiros, percales y otros géneros de colores sólidos en

**EL SOL**

SASTRERÍA MODELO

18-MAYOR-18

TEMPORADA DE VERANO

Altas novedades en trajes para caballeros; selecto surtido en cortes de abrigos y de pantalón para militares y paisanos; guerreras para los primeros, y bonitos cortes piqué para chalecos; desde lo mejor á lo más económico.

No comprar sin visitar antes esta casa.